



## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 21 DE MAYO DE 2020-

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 21 de mayo de 2020, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D<sup>a</sup> ANA VANESSA GARCIA JIMÉNEZ, D<sup>a</sup> ELISABETH GARCÍA CALVENTE, D<sup>a</sup> SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D. FRANCISCO MANUEL GERVILLA MOLERO, D<sup>a</sup> CRISTINA MARTIN PEREZ, D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> ENCARNACIÓN ÁLVAREZ MADRID, D. BENJAMIN CASTRO MENDEZ, D<sup>a</sup> ASCENSION ORTEGA VILLALBA, D. MIGUEL ANGEL GARCÍA LÓPEZ Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, María Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 10 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

#### 1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

Por la presidencia, visto que se ha advertido que el borrador del acta de la sesión celebrada el 21 de febrero de 2020 no se ha remitido correctamente con la notificación telemática de la convocatoria del pleno se someterá para su aprobación en el siguiente pleno.

Y preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el 13 de marzo de 2020, y no existiendo ninguna la misma resultó aprobada por unanimidad de los 10 miembros presentes.

#### 2.- APROBACION EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO, OPA 1 (143/2020).

Por la presidencia se expone que a la vista la relación de facturas que se presentan, por un importe total de 27.873,02 euros, correspondientes a gastos realizados en ejercicios anteriores y que no se han podido reconocer en el ejercicio correspondiente, se propone al Pleno de la Corporación su aprobación para su pago:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo	Prog.	Eco.
F2019/1793	08/08/2019	GüejarSierra/2019	13/08/2019	1.842,00	FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES	CUOTA DE ADHESIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON	920	48900

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605



Cód. Validación: 4A03ZZAKFA4XKXSWRAG644ZNS | Verificación: <https://güejarsierra.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 14



## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

					HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES G25352493	CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES Y CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019		
220190010866	30/11/2019	20190A000021	09/12/2019	764,72	CARLOS GARCÍA QUIRÓS 74629650D	SUPERVISIÓN COLEGIO PÚBLICO MES DE NOVIEMBRE 2019	323	21200
F2019/1685	13/12/2019	FE19321316504824	13/12/2019	207,79	NATURGY IBERIA S.A. A08431090	SUMINISTRO ELECTRICO C/ CALAR	342	22100
F/2019/1176	11/12/2019	C/45343	08/01/2020	98,17	RECODUL S.L. B19529601	MATERIAL DIVERSO AVERIAS AGUA POTABLE	161	21000
F/2019/1775	03/12/2019	10	07/02/2020	438,20	CASA EL PRACTICANTE 74629647Y	SUMINISTRO MATERIAL PRODUCTOS DIVERSOS	920	21300
F/2019/1774	05/11/2019	9	07/02/2020	936,70	CASA EL PRACTICANTE 74629647Y	SUMINISTRO MATERIAL PRODUCTOS DIVERSOS	920	21300
F/2019/1773	19/02/2019	1	13/12/2019	3.075,20	CASA EL PRACTICANTE 74629647Y	SUMINISTRO MATERIAL PRODUCTOS DIVERSOS	920	21300
F/2019/1772	30/12/2019	685/2019	17/01/20	546,00	HERMANOS ROJAS CANTERO S.L. B19630227	CHOCOLATE ZAMBOMBA FLAMENCA 20/12/2019	334	22608
F/2019/1771	11/11/2019	2019-F1	16/01/2020	950,00	C.D. RIDE SIERRA NEVADA ENDURO G19579911	RIDE SIERRA NEVADA ENDURO MTB GUEJAR SIERRA 2019	341	22614
F/2019/1769	31/12/2019	2019052B	08/01/2020	13,80	LIBRERÍA PAPELERIA GLORIA 24175245Z	MATERIAL BIBLIOTECA	334	22608
F/2019/1770	31/12/2019	2019053B	08/01/2020	11,10	LIBRERÍA PAPELERIA GLORIA 24175245Z	MATERIAL TRABAJO JUVENTUD	337	22611
F/2019/1768	31/12/2019	2019050B	08/01/2020	65,70	LIBRERÍA PAPELERIA GLORIA 24175245Z	MATERIAL PREMIO POSTAL NAVIDEÑA 2019	338	22613
F/2019/1767	31/12/2019	201949B	08/01/2020	185,80	LIBRERÍA PAPELERIA GLORIA 24175245Z	PERIÓDICOS MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019	920	22201
F/2019/1747	30/12/2019	5	30/12/2019	18.737,84	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A. A18059972	RENOVACIONES E INTALACIONES URBANAS CAMINO PRADOS Y SOTILLEJO	1532	61946

El asunto ha sido dictaminado de manera favorable por la Comisión de Hacienda, por unanimidad de sus miembros.

Abierto el turno de intervenciones por al Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta su apoyo, ya que la gente que ha prestado sus servicios tiene que cobrar.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda:

.- Aprobar el presente expediente 143/2020 de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 27.873,02 euros.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

### 3.- APROBACION EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO, OPA 2 (143/2020).

Por la presidencia se expone que a la vista la relación de facturas que se

**Ayuntamiento de Güéjar Sierra**

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

presentan, por un importe total de 10.503,40 euros, correspondientes a gastos realizados en ejercicios anteriores y que no se han podido reconocer en el ejercicio correspondiente, se propone al Pleno de la Corporación su aprobación para su pago:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo	Prog.	Eco.
F2019/1766	25/11/2019	20190A000020	25/11/2019	2.795,00	CARLOS GARCÍA QUIRÓS	SUMINISTRO PELLETS COLEGIO PÚBLICO	323	22103
F2019/1754	16/10/2019	F11/2019	16/10/2019	774,00	LOS VESTIDOS DE ANA S.L	RAMOS DE FLORES Y CENTROS DEL FLORES "DÍA DEL MAYOR"	231	22612
F2019/1737	27/12/2019	20190118304427	27/12/2019	756,25	RICARDO RUEDA GARCÍA	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN SYS MODIFICADO DE LA ACEQUIA LA SOLANA	161	61917
F2019/1712	20/12/2019	201900118056228	20/12/2019	1.181,57	IMPRESA POYATOS S.L.	ALMANAQUES TAMAÑO 21CM DE ANCHO POR 31 CM DE ALTO. CARTULINA 240 GRS NATURAL, ENCUADERNACIÓN WIRE-O CON COLGADOR	337	22611
F2019/1716	18/12/2019	20190117924330	18/12/2010	254,10	EDICIONES ALSUR SCA	PIEZAS EN VINILO DE CORTE, 1 TAMAÑO 200X166,5 + 1 DE 200 X 13,5 CM + 1 DE 200 X 90 CM. MAS LETRAS DE CORTE	334	22608
F2019/1736	27/12/2019	20190118300756	27/12/2019	670,82	FRANCISCO JAVIER MONTOYA GUALDA	TROFEO PIZARRA 16X12 SAN SILVESTRE NOCTURNA IX	341	22614
F2019/1498	31/10/2019	606/2019	31/10/2019	933,66	HERMANOS ROJAS CANTERO S.L	MERIENDA "DÍA DEL MAYOR"	231	22612
F2019/1765	31/10/2019	09/19	31/10/2019	80,00	DOLORES SOLER RUBIÑO	DIRECCIÓN DEL GRUPO DE CORO Y RONDALLA MONTEVIVE- "DÍA DEL MAYOR"	231	22612
F2019/1677	25/11/2019	43	25/11/2019	785,00	LUIS ADRIÁN LÓPEZ MAYOR	SERVICIO CATERING "DIA DEL MAYOR"	231	22612
F2019/1647	30/11/2019	101FP20194521	30/11/2019	185,13	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA S.A.	SERVICIO GASTRONÓMICO- FIESTA OTOÑO	433	22602
F2019/1674	26/11/2019	A4904662	26/11/2019	181,50	DORCAS PUBLICIDAD S.L.L	CAMISetas NIÑO- FIESTA OTOÑO	432	22618
F2019/1751	26/06/2019	35/19	26/06/2019	647,50	PARQUE ACUÁTICO TORRE DEL MAR S.L	PARQUE ACUÁTICO AQUAVELIS- JUVENTUD	337	22611
F2019/1762	25/12/2019	0009	25/12/2019	216	ENCARNACIÓN JIMÉNEZ MARTOS	TALLER TANGO DIEMBRE- CULTURA	334	1762
F2019/1764	20/11/2019	6	20/11/2019	165,00	YOLANDA MARTÍNEZ CASTRO	PASTAS SURTIDAS- VELADA FLAMENCA	334	22608
F2019/1696	30/09/2014	S141592	30/09/2014	877,87	COMERCIAL PEÑA SERVICIOS S.A.	ALQUILER DUMPER	920	203

El asunto ha sido dictaminado de manera favorable por la Comisión de Hacienda por unanimidad de sus miembros.

Abierto el turno de intervenciones por al Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta.

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Por la Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta su apoyo, ya que la gente que ha prestado sus servicios tiene que cobrar.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda:

.- Aprobar el presente expediente 143/2020 de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 10.503,40 euros.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

#### 4.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 2/2020.

Visto que se pretende la firma de un Convenio de colaboración con Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con la finalidad de acometer cuanto antes las obras ampliación de la red de distribución de abastecimiento de Nuevo Canales y visto que para ello es necesario disponer del crédito de 61.604,28 euros, en la partida presupuestaria 161.62905, por lo que se propone su incremento.

El medio de financiación es la baja de la partida 338.22613, que se estima reducible, ya que no se va a ejecutar el gasto previsto, correspondiente a festejos populares por cuantía de 61.604,28 euros.

El asunto ha sido dictaminado favorablemente, por unanimidad de la Comisión de Hacienda.

Y siendo imposible la demora de dichos gastos a ejercicios posteriores, es por lo que se propone su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta ya que se trata de una modificación necesaria y básica para el núcleo de Canales. En cuanto a la reducción de la partida de festejos populares, se trata de una propuesta muy meditada, pero por la situación que se está padeciendo es lo que consideramos más sensato.

Agradecer a Confederación Hidrográfica la propuesta de convenio para la mejora del suministro de Canales.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta su apoyo a la vista de la necesidad de mejorar en este tema en Canales, así como en otras tantas cosas.

También se pregunta si con la unidad de ejecución es posible ejecutar esas obras. La concejal de urbanismo manifiesta que sí.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 10 miembros presentes acuerda:

1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos 2/2020, de crédito extraordinario mediante baja por anulación, tal y como se especifica en el anexo.

2.- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para exposición pública por un periodo de 15 días, que empezará a contar a partir de que se levante la suspensión de plazos establecida en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La misma se considerará definitivamente





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

aprobada si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

### 5.- DAR CUENTA APROBACION DE LA LIQUIDACION EJERCICIO 2019.

- Seguidamente se dio cuenta de la aprobación de la liquidación del ejercicio 2019, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2020, que arroja el siguiente:

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos

a. De operaciones corrientes.....	3.827.555,18 euros
b. De operaciones de capital.....	373.099,07 euros
1. Total operaciones no financieras (a+b)...	4.200.654,25 euros
2. Activos financieros .....	0,00 euros
3. Pasivos financieros .....	0,00 euros
<b>Total</b>	<b>4.200.654,25 euros</b>

Obligaciones reconocidas netas

a. De operaciones corrientes.....	2.716.294,03 euros
b. De operaciones de capital .....	748.555,49 euros
1. Total operaciones no financieras (a+b) .....	3.464.849,52 euros
2. Activos financieros .....	0,00 euros
3. Pasivos financieros .....	66.234,31 euros
<b>Total</b>	<b>3.531.083,83 euros</b>

**Resultado Presupuestario** ..... 669.570,42 euros

Gastos financiados con Remanente de tesorería.... 1.338,89 euros  
Desviaciones negativas del ejercicio ..... 144.389,87 euros  
Desviaciones positivas del ejercicio..... 243.116,08 euros

Total ajustes - 97.387,32 euros

**Resultado Presupuestado ajustado**..... **572.183,10 euros**

#### REMANENTE DE TESORERIA

**Ayuntamiento de Güéjar Sierra**

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

1.- Fondos Líquidos de Tesorería .....	1.024.684,43 euros
2.- Derechos pendientes de Cobro .....	1.980.931,87 euros
+De Presupuesto de Ingresos, Corriente.....	596.772,20 euros
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados .....	1.340.778,24 euros
+ De otras operaciones No Presupuestarias.....	43.381,43 euros
- cobros realizados pendientes aplicación .....	6.544,23 euros
3.-Acreedores Pendientes de Pago .....	535.053,29 euros
+De Presupuesto de Gastos, corriente.....	378.391,56 euros
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados .....	20.242,98 euros
+ De otras Operaciones No Presupuestarias .....	136.418,75 euros
- Pagos pendientes de aplicación .....	3.772,15 euros

**I.- Remanente de tesorería total (1+2-3)..... 2.467.790,93 euros**

II.- Saldos de dudoso cobro .....

III.- Exceso de financiación afectada..... 715.044,89 euros

**IV.- Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III).... 731.795,56 euros**

- Asimismo, se da cuenta del informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en el que se concluye que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y el objetivo de la regla de gasto.

La Corporación se dio por enterada-----.

### 6.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL 1/2020 NORMAS SUBSIDIARIAS.

Por la presidencia se expone la necesidad de aprobar esta modificación puntual de las normas subsidiarias, ante la imposibilidad de materializar el cumplimiento de la normativa urbanística en diferentes zonas de la localidad que no cumplen con la parcela mínima establecida de los 100 m2.

Abierto el turno de intervenciones, por la concejal de urbanismo se justifica la necesidad de introducir esta modificación ya que hay zonas que no están incluidas en el casco histórico, como por ejemplo Eras Bajas, donde la parcela catastral es muy pequeña y la ocupación es del 75%, lo que en muchas ocasiones lo hace inviable, y también por una razón estética, ya que ello cambiaría la apariencia del municipio.

Por la Portavoz del Grupo socialista se pregunta si con la modificación en las zonas que hay más amplitud, se permitiría dividirla.

A lo que se contesta que no, que lo demás no se toca.

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno pro unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales nº1/2020** redactadas el 14 de abril de 2020, consistente en una nueva redacción del artículo 32 de las normas subsidiarias, afectando al apartado 1.2. RESIDENCIAL EDIFICACIÓN CERRADA, en relación al concepto de OCUPACIÓN EN PLANTA, que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Ocupación en planta.**

*La ocupación será igual o inferior al 75% de la superficie del solar en cualquiera de las plantas, pudiendo en planta baja ocupar el 100% de la superficie de la misma cuando esta planta se destine a un uso distinto del de vivienda.*

*En unidades básicas calificadas como Residencial Edificación Cerrada, que se encuentren parcialmente consolidadas, cuando las parcelas sean de superficie inferior a la mínima, de acuerdo a lo señalado en el apartado anterior, no se establece esta limitación, pudiendo ocuparse el 100% de la parcela en todas las plantas, sin perjuicio del cumplimiento de las normas de uso y diseño contenidas en las Normas Subsidiarias y respetando, en cualquier caso, el resto de condiciones urbanísticas.*

*En plantas sótano y semisótano se permite ocupar el 100 % siempre que su uso sea el contemplado en las normas de edificación del capítulo II de esta memoria.”*

**SEGUNDO.** Una vez que se levante la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos decretada por la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **abrir un período de información pública por plazo de un mes**, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://guejarsierra.sedelectronica.es/info.0>].

**TERCERO.** Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la innovación mediante modificación en Normas Subsidiarias Municipales a los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados previstos legalmente como preceptivos.

**CUARTO.** Se practicará, de forma simultánea, comunicación a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

**QUINTO.** En su caso, suspender por el plazo de un año el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

vigente.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

### 7.- INFORMES ALCALDÍA

Por la Alcaldía se informó en relación al covid -19 lo siguiente:

Desde que el Gobierno de la nación decretara el pasado 14 de marzo el Estado de Alarma ante la situación sanitaria despertada por el COVID-19, la autoridad competente en todo el territorio ha sido el Gobierno, estableciendo un mando único y reduciendo así la capacidad de la municipalidad y las autonomías en la toma de decisiones.

El pasado 12 de marzo, desde la Alcaldía se decretó un paquete de medidas excepcionales frente al Covid-19, del que se daría cuenta al Pleno un día después, activando así todos los recursos municipales para garantizar la seguridad y proteger a nuestros vecinos.

Desde este momento, la acción del Gobierno Municipal se ha centrado principalmente en:

- Garantizar los servicios públicos.
- Atención a las familias y a las personas en situación de vulnerabilidad.
- Ejecución de un plan de desinfección del espacio público, que garantice la seguridad sanitaria.
- Desde el punto de vista administrativo, los técnicos municipales han continuado, bien presencialmente o en teletrabajo, la tramitación de expedientes de las distintas áreas.
- En cuanto a las obras municipales, se ha mantenido la actividad, aunque de forma intermitente por los distintos decretos.
- Comunicación.

#### Comunicación con el mando único

La comunicación con las distintas administraciones y especialmente con el mando único a través de la Subdelegación del Gobierno, se ha reducido a diferentes notificaciones referentes a la situación de la Residencia Visierra y a la necesidad de material de protección, EPIs.

Desde el mando único, este Ayuntamiento lo único que ha venido recibiendo son circulares informativas a través del correo electrónico. Igualmente, nuestra Policía Local no ha recibido instrucciones, ni tampoco se la ha abastecido de material de protección durante este periodo.

---

### Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

- Comunicación 23 de marzo: Solicitud de EPIS a la Subdelegación del Gobierno.
- Comunicación 25 de marzo: En base a la Orden Ministerial de SND/275/2020 de 23 de marzo, se solicita auxilio de la UME ante el traslado por parte de la dirección de la Residencia Visierra del primer contagio.

Esta comunicación se dirige tanto a la Subdelegación del Gobierno como a la Consejería de Salud y Familias.

- Comunicación 30 de marzo: Reiteramos solicitud de EPIS a la Subdelegación del Gobierno.
- Comunicación 8 de abril (no se envía): En base a la Orden Ministerial de SND/275/2020 de 23 de marzo, se solicita nuevamente el auxilio de la UME ante el agravamiento de la situación en la Residencia Visierra. El alcalde se comunica telefónicamente con la Subdelegada, a quién le adelanta la petición.

### Intervenciones de la ume

La Unidad Militar de Emergencias actúa en dos ocasiones en la Residencia Visierra, desinfectando todo su interior con nebulizadores: lunes 30 de marzo y el viernes 10 de abril.

### Material protección epi

El desabastecimiento en el mercado nacional de material de protección, ha sido uno de los principales problemas a los que nos hemos tenido que enfrentar en este tiempo. El primer pedido se realiza el sábado 15 de marzo solicitando *kit* de protección a un proveedor nacional para el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio. El pedido es retenido en almacenes y nunca pudo servirse.

Seguidamente, se han hecho diferentes pedidos de material a proveedores que han podido suministrar a cuenta gotas y con muchas dificultades.

Las primeras mascarillas que suministra la Diputación es el 24 de marzo donde nos facilitan 18 mascarillas quirúrgicas para el servicio de Ayuda a domicilio. Una semana después, se nos harían llegar 36 mascarillas del mismo tipo y para la misma finalidad.

El 11 de abril, se nos suministra de otras 340 mascarillas y ayer mismo recogimos 750 unidades.

El 13 de abril, la Delegación del Gobierno nos envía un paquete con 40 mascarillas quirúrgicas. Posteriormente, el pasado 12 de mayo se hizo una nueva entrega de 400 mascarillas.

Desde el pasado lunes 11 de mayo, el Ayuntamiento ha repartido alrededor de 2.500 mascarillas FFP2 entre la población. Ello ha sido posible gracias a la adquisición de 3.000 mascarillas en un primer contrato formalizado el pasado 16 de abril y que se

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

suministraron el 8 de mayo, y posteriormente y casi de forma inmediata hemos adquirido otras 2.000 mascarillas FFP2.

Igualmente, esta misma semana se ha recibido una importante dotación de material para el Servicio de Ayuda a Domicilio procedente de la contratación municipal, y durante estos días instalamos estaciones de desinfección en todos los edificios municipales para garantizar la higiene y las medidas de protección frente al COVID-19.

La carestía de material, como ya hemos visto en los medios, ha sido generalizada en todo el país, especialmente para los ayuntamientos que desconocemos el mercado y tenemos poca accesibilidad al mismo. Por eso hay que agradecer la solidaridad de todas aquellas personas que nos han ayudado:

Asociación de Guardias Civiles Solidarios, que han donado más de una treintena de equipos elaborados artesanalmente por un voluntariado.

Carolina Ibáñez, Expira Rodríguez, Toldos Zaidín, Droguería Conchi Medina, Seguros Divina Pastora y a Francisco Castro, dinamizador del Centro Guadalinfo, que ha equipado de protecciones 3d a todos nuestros establecimientos, al personal de Ayuda a Domicilio, Residencia y Policía Local.

### Banco de alimentos

Desde el Ayuntamiento se ha reactivado el Banco de Alimentos Municipal para atender las necesidades de aquellas familias y personas que lo demanden. Se han atendido ya más de una treintena de solicitudes, y se ha abreviado el procedimiento para así tramitar las ayudas con la mayor urgencia.

Hay también varias iniciativas solidarias como el carro solidario del Supermercado Multimarca, que nos ayuda a reforzar el banco de alimentos, y también otra bonita iniciativa que lleva menús solidarios a personas que están solas y no reciben atención, bien sea familiar o municipal.

Aprovecho, además, para avanzar que estas personas van a tener por parte del Ayuntamiento un gesto como agradecimiento.

Sobre esta iniciativa y una vez nuestro municipio ha entrado en fase 1, con la apertura de los establecimientos hosteleros, a partir del lunes 25 será el Ayuntamiento quien encargue los menús para así aliviar al equipo que ha estado cocinando y que empieza en estos días a incorporarse a su vida laboral.

Agradecer aquí a las personas que lo hacen posible y a las empresas locales como Casa Practicante, Carnicería Loro, la Pescadería de Miguel, Panadería Marín, que colaboran con los alimentos del menú.

En cuanto a otras colaboraciones en otro ámbito, destacar el ofrecimiento de los agricultores de Cooperativa Maitena del Genil para colaborar en la desinfección

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

aportando su maquinaria, a vecinos que se han ofrecido a colaborar y también a la Empresa granadina DETUGRA que hasta en 4 ocasiones ha participado en las labores de desinfección de forma altruista.

También agradecer a las monitoras deportivas Isabel Vegas y Ana Delgado , por sus clases online para que nuestros vecinos y nuestras vecinas no abandonen la práctica deportiva durante el confinamiento.

Y al personal de la Biblioteca Municipal por las iniciativas para promover la animación a la cultura desde las redes sociales.

Igualmente, agradecer a María Elena Gálvez, orientadora del Plan de Empleo y psicóloga de formación, su labor al frente del teléfono de atención emocional puesto en marcha desde el Ayuntamiento para atender las necesidades personales de quienes han requerido ayuda y consuelo durante el confinamiento. Iniciativa a la que también se sumó el Equipo de Gobierno haciendo públicos sus teléfonos para todo cuando pudieran necesitar nuestros vecinos.

### Plan viario de desinfección

Desde el pasado 14 de marzo, desde el Servicio Municipal de Limpieza hemos venido organizando con diferente intensidad jornadas de desinfección en todos los barrios. A estas labores, se ha venido sumando la empresa granadina DETUGRA, con quienes el Ayuntamiento ha contratado los servicios de higienización con carácter semanal como refuerzo de la labor del personal municipal.

Por otro lado, todos los edificios municipales cumplen un exhaustivo protocolo de limpieza diaria y se han adquirido productos especiales de desinfección así como un cañón de ozono para actuar en aquellos edificios más concurridos.

### Atención municipal a las víctimas de violencia de género

Desde el equipo municipal de Servicios Sociales, y en coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad implicados en la protección a la mujer, se ha trabajado para garantizar la protección de a aquellas mujeres que pudieran sufrir situaciones de acoso dentro del protocolo establecido.

Igualmente, los Servicios Municipales de Psicología y Atención Jurídica han estado dando servicio a las víctimas durante todo el confinamiento, haciendo especial hincapié al tratarse de una situación de mayor vulnerabilidad para ellas.

### Servicio público de transporte

Durante el Estado de Alarma y sus sucesivas prórrogas, la línea 390 del Consorcio Metropolitano de Transporte ha venido sufriendo diferentes reducciones en los servicios para adaptarse a la realidad de la demanda real del servicio.

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

Desde el Ayuntamiento, se ha hecho llegar al mismo la necesidad de ir aumentando de forma gradual el número de servicios durante la desescalada. Así, la última modificación de los mismos está vigente desde el pasado martes y se han introducido dos nuevos horarios en la jornada laborable: a las 09:00 y a las 12:00 horas.

### Oficinas municipales

En cuanto a la atención municipal, las Oficinas del Ayuntamiento han estado abiertas desde que se decretara el Estado de Alarma, si bien se han establecido diferentes modalidades de trabajo: presencial y teletrabajo. No obstante, desde el pasado 11 de mayo, todos los funcionarios realizan sus funciones con normalidad desde las oficinas de Plaza Mayor.

Como novedad durante esta semana, esta tarde se reanuda la actividad presencial del Juzgado de Paz en su horario habitual, si bien, tanto la Secretaria como la Jueza de Paz han estado prestando servicio desde el primer día.

### Servicios médicos

En cuanto a la atención médica, hay que destacar y agradecer la colaboración y predisposición de nuestros facultativos, médicos y enfermeras, que durante todo este periodo han mostrado una sensibilidad especial con la situación. Además hay que recalcar que, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros consultorios locales, el nuestro han mantenido la atención presencial aunque con restricciones.

Actualmente, el Consultorio ha aumentado la presencia de los sanitarios y se mantiene la dualidad del servicio presencial y la consulta telefónica. El Ayuntamiento ha reorganizado el espacio siguiendo las directrices del personal y se ha establecido un protocolo para acudir a consulta.

Para que conste en acta, igualmente quiero mostrar el agradecimiento hacia nuestros sanitarios por la emotiva carta que nos hicieron llegar al inicio de esta crisis.

### Colectivo empresarial

El Ayuntamiento y la Asociación de Empresarios/as ha mantenido los encuentros de trabajo, aunque las comisiones se han venido organizando de forma virtual y de forma sectorial. Durante este tiempo, los encuentros han servido para trabajar sobre la reactivación del sector en la desescalada y también en la planificación a corto plazo.

#### 1. Línea de subvenciones municipales para la reapertura:

Actualmente estamos ultimando las bases de la convocatoria de ayudas dirigidas a aquellos establecimientos que desde el pasado 15 de marzo se vieron obligados al cese temporal de su actividad.

De esta forma, el Ayuntamiento contribuirá a la adaptación de los

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

establecimientos a la nueva realidad sanitaria mediante la financiación en un 80% de los gastos con un importe máximo de 750 euros.

### 2. Bonificación en el servicio de agua, basura y alcantarillado.

Se activan además bonificaciones fiscales para la tasa de agua y basura, para aquellos establecimientos que se hayan visto avocados al cese temporal de su actividad. Concretamente, la exención se hará sobre el segundo trimestre de 2020, periodo que coincide con la vigencia del Estado de Alarma.

3. Bonificación de la tasa por ocupación de terrazas hasta diciembre de 2020.
4. Iniciativas de promoción: estancias para sanitarios.
5. Campaña de publicidad

### Impuestos y tasas

Como ya hicimos público, la Diputación de Granada a través de su oficina de recaudación amplió hasta el 31 de agosto de 2020 el plazo del segundo periodo voluntario de cobranza y se han paralizado los embargos del periodo ejecutivo, como medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

### Subvenciones covid-19

#### Junta de Andalucía

Decreto ley por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (Covid-19).

Güéjar Sierra: 24.068,16 euros

#### Diputación de Granada

Hemos conocido además, por la modificación de créditos efectuada por la Diputación, las ayudas para municipios de menos de 20.000 habitantes y entidades locales autónomas de la provincia con el objetivo de hacer frente a los gastos extraordinarios provocados por el impacto social de la crisis sanitaria.

Güéjar Sierra: 11.613,24 euros

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.

